

Mar del Plata, Sábado 23 de Setiembre de 2023

OSSE trabaja en la ampliación de la red de agua en Batán

se trata de una intervención puntual en el sector conocido como "El Morrito"

Con el objetivo de continuar la extensión del servicio de agua en Batán, Obras Sanitarias avanza con la ampliación de la red en el sector. Se trata de una intervención puntual en el sector conocido como "El Morrito" y que -paralelamente- servirá para fortalecer las instalaciones de base ya existentes en la zona.

"El plan de trabajo incluye una cañería de impulsión y la conexión al sistema de agua de un pozo de extracción", confiaron técnicos de OSSE durante las tareas que por estos días se desarrollan en la calle Perón entre San Cipriano y Cané.

Los equipos progresan en la excavación de zanja, colocación de cañería de 63mm e instalación de servicios.

Esta intervención en "El Morrito" consiste puntualmente en la disposición final de 2.130 metros de nuevo conducto y alrededor de otras 100 conexiones domiciliarias.

Cabe recordar que dentro del plan de OSSE para mejorar la infraestructura sanitaria en esta parte de Batán, ya se trabajó sobre una ampliación de la red cloacal. Se pudieron construir 1.162 metros de nueva cañería funcional a la

prestación, lo que permitió la disposición de 92 conexiones en domicilio.

Por mayores informes o consultas,

comunicarse con el Centro de Atención al Cliente 0810-666-2424 - WhatsApp 223-6948900.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civ. y Comercial Nro.9 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "**CONSORCIO HIPOCAMPO C/ KAFAS.A. S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**" Expte. MP-37438-2018, hace saber que la Martillera Mónica Noemí URBANI, Reg. 1616 CMMDP, tel.: 2235010237, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble perteneciente al ejecutado KAFAS.A. NC: Circ. 6, Secc. H, Manz. 18-d, Parc. 12, Sp. 13, Matricula 85352/13 (045), c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente, en el **estado de ocupación** que surge del mandamiento agreg.25-02-2022: **desocupado**. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. **Base y 1º tramo de puja:** \$ 200.642.- **Siguientes tramos** de puja: \$ 10.032,- c/u. Depto. en Gtía: \$ 10.032,-. **Seña:** 10%. **Honorarios:** 4% a cargo de c/p más 10 % sobre éstos en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. **INICIO:** 08-11-2023 12:00Hs. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (**finaliza** el 27-11-2023 a las 12:00 Hs), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Determinado y notificado al ganador, este deberá acreditar en el plazo de 5 ds. el pago de la seña y los honorarios y aportes de la Martillera -importes que no se integran con el depto. en gtía- bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. **DEPOSITOS:** Cta. en pesos Bco.Pcia.de Bs.As.Suc.6102 N° 898804/8 **CBU** 01404238 27610289880481. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPCC. Deudas: ARBA: -al 12/05/2021- \$4.487,10. MGP: -Al 12/09/2023- \$127.513,41; OSSE: -inf.al 11/05/2021- \$51.724,03. Expensas a 31-08-2023: \$1.574.796,44 (Cap. \$441.164,68/Int. \$1.133.631,76). Ult.período dev. -conf.cert.deuda ag.13-09-2023: agosto/2023 \$19.949,19. Quien resulte adquirente deberá cargar con las expensas adeudadas en lo que no fuera cubierto con el producido del remate hasta el monto que fuera establecido en los edictos. **Audiencia-Acta de Adjudicación:** 07-12-2023 a las 11:00 hs., concurrirán Martillero y Adjudicatario el que deberá concurrir munido de formulario de inscripción a la subasta, cód. de postor, depto. en gtía., el pago de sellos -en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto- y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. En dicha audiencia el adquirente y eventual mente el comitente deberán constituir domicilio en el radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Todo ello, bajo apercibimiento de perder la garantía. **Saldo de Precio:** deberá abonarse al 5º día de aprobada la subasta, b/ apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. Día y horario de visita: 30-10-2023 de 09:00 a 10:00 Hs.

NOTA: El presente edicto se publica por tres (3) días en el diario El Atlántico. Mar del Plata, 22 de setiembre de 2023.-



Citan a los artistas callejeros

La Municipalidad de General Pueyrredon informa que el 31 de octubre finalizará el plazo para inscribirse en el registro de Artistas Callejeros que soliciten permisos para la próxima temporada de verano.

Se trata de una convocatoria dirigida a artistas de distintos géneros, tales como payasería, mimo, artistas plásticos, caricaturistas, esculturas vivientes, titiriteros, magia e ilusionismo, entre otros.

Quienes deseen hacerlo deberán completar el formulario <https://forms.mar-delplata.gob.ar/permisos-artistas-callejeros/>, donde deberán incluir datos referidos al espectáculo que deseen presentar y el rubro artístico que van a cubrir así

como información personal, antecedentes, público al que está destinado el show, y días y horarios en que tienen previsto actuar en la vía pública.

Los permisos para actuar en la vía pública buscan ordenar y enriquecer el paisaje urbano, promoviendo el empleo cultural en un marco de respeto y ecuanimidad para utilizar espacios abiertos por donde transitan la mayor cantidad de personas en los meses estivales.

Aquellas personas que deseen mayor información o solicitar detalles respecto de la convocatoria pueden hacerlo escribiendo a callejerosmgrp@gmail.com.

